

C.E. Nº 226288

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 296 a/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **22 AGO 2016**

VISTO: La necesidad de fijar el coeficiente para la República Democrática Federal de Etiopía;-----

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;-----

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;-----

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;-----

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar el coeficiente para la República Democrática Federal de Etiopía, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del período abril – junio de 2016;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º) Fíjase en 3,61.-, a partir del 1º de julio de 2016, el coeficiente de la República Democrática Federal de Etiopía para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas. -----

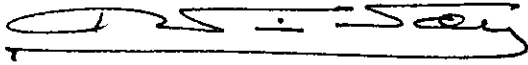
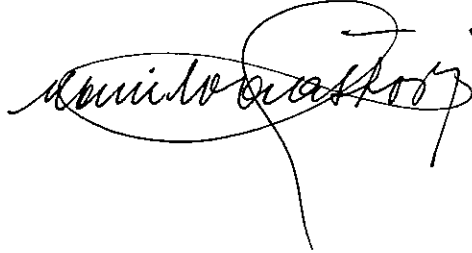
...//

16/2549

...//

Art. 2º) Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Art. 3º) Comuníquese, etc.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. Tabaré Vázquez", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. Tabaré Vázquez", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. Tabaré Vázquez", written in a cursive style.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020